

Síndrome de Alienación Parental

Padres que pierden a sus hijos por la madre

• *Se denomina Síndrome de alienación parental (SAP), al proceso destinado a romper el vínculo de los hijos con uno de sus progenitores. Este trastorno afecta psicológicamente a los padres quienes ven cómo sus hijos los tratan con odio e inventan historias de abusos y maltratos, incluso sexuales, que nunca existieron, influenciados principalmente por sus madres, abuelas, familiares y profesionales relacionados con los procesos de separación.*

El Maipucino

Por: Paola González. Fotos, José Cifuentes

Lograr la custodia de los hijos tras la ruptura de un matrimonio puede significar años de visitas a los Tribunales de Familia sin lograr un acuerdo por parte de los padres. Esta situación se agrava cuando madres, por diferentes razones, manipulan las inocentes mentes de sus hijos inventando historias de abusos sexuales o violencia que jamás han existido, logrando que los menores se alejen de sus progenitores e incluso lleguen a temerles u odiarles, todo ello para que los papás no logren la tutoría legal. Esta situación es más común de lo que parece y ha dado origen al Síndrome de Alienación Parental (SAP).

La igualdad de los sexos es sólo una utopía, ya que desde tiempos remotos, la sociedad ha tipificado las características de los hombres y mujeres calificando a éstas últimas como el sexo débil: víctima, madres abnegadas y tiernas capaces de reunir a la familia; si bien esto se cumple en la mayoría de las féminas, existe un porcentaje de ellas con peculiaridades totalmente opuestas: son manipuladoras, agresivas, con apariencia inocente pero de un carácter fuerte, capaces de obtener lo que desean sin importar las consecuencias. Pese a que estos últimos rasgos está presente en parte de la población, la custodia de los hijos se entrega a las mamás aunque los padres demuestren estar más calificados, esto ocurre porque aún las leyes chilenas contemplan al varón como un ser agresivo e incompetente, situación que han tratado de cambiar algunas asociaciones de padres separados.

La Corporación “Papás por Siempre” dirigida por el abogado Carlos Michea Matus, especialista en derecho de familia , ha luchado desde hace 15 años para que las autoridades modifiquen las leyes y no beneficien sólo a las madres, “la norma considera que la mujer es más apta para el cuidado de los hijos, también que el hombre es violento e irresponsable. Los diputados y senadores no se pusieron en el caso que la mujer puede ser alcohólica, drogadicta, o que tiene una serie de inhabilidades, sin embargo les otorgan la tuición”, dice Carlos Michea, presidente y director jurídico de “Papás por Siempre”. Michea asegura que han recibido la misma respuesta de parte del Gobierno “nosotros atendemos los problemas de familia a través de Sernam”, además cree que se debe regular en torno a la familia y sacar la estigmatización que tiene el hombre de ser el culpable y no la víctima, “el pueblo chileno está inculcado maliciosamente por los políticos quienes han legislado en beneficio de las mujeres porque ellas constituyen la mayoría de los votos”, dice el abogado Michea.

La Corporación “Papás por Siempre” entrega asesorías jurídica y psicológica a hombres separados y privados de ver a sus hijos. Además, ayuda a los padres que sufren del Síndrome de Alienación Parental (SAP), es decir, un trastorno que consiste en la denigración del niño hacia la figura, por lo general, paterna llegando incluso al rechazo hacia el progenitor todo esto producto de la influencia maliciosa de terceros (madres, abogados, psicólogos) con el fin de evitar que los varones obtengan la custodia legal o permiso de visitas. Es un proceso donde se manipula la mente de los menores para que cada vez que son entrevistados por un juez u otro profesional que investigue el caso, repita historias de abusos o maltratos inexistentes creadas

por quien tiene la custodia y el niño manifieste su repudio hacia el papá. Si bien el SAP resulta insólito, es más frecuente de lo que parece y en los Tribunales de Familia hay muchos casos al respecto.

La madre se define como víctima y crea una manipulación psicológica en sus hijos quienes pueden generar trastornos de personalidad, depresión crónica, sentimiento de culpabilidad, aislamiento social, suicidio, problemas futuros de alcohol y drogas, entre otras características. Por ello que es importante la ayuda psicológica y psiquiátrica oportuna para los infantes.

“Lamentablemente en Chile no existe en la Ley la tipificación de Síndrome de Alienación Parental, sino que lo tipifican como violencia familiar psicológica, pero en ésta se presume que el hombre comete abusos contra la mujer. Basta que el padre bañe a sus hijos para que se constituya como abuso sexual y ser privado de 5 años de libertad, además debe pagar pensión alimenticia aún estando en la cárcel”, señala Carlos Michea, quien también asegura que no existe un protocolo para determinar si un niño está mintiendo o no, sólo existen formularios en el Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS) donde se toma el testimonio del menor.

Historia de un padre que lucha por ver a su hijo

El Maipucino conversó con un padre que lucha desde el año 2005 por ver a su hijo. Este papá fue acusado injustamente de abuso sexual contra el menor, sufre del Síndrome de Alienación Parental y aún no logra recuperarse del daño psicológico que ha provocado esta situación. Ya que su causa aún está en los Tribunales de Familia omitiremos su identidad para no perjudicar e interrumpir el proceso jurídico y lo llamaremos “César”.

“César” contrajo matrimonio en el año 2000, dice que la relación con su esposa era normal hasta que nació su hijo. Sorpresivamente su cónyuge adoptó una actitud sobreprotectora argumentando que él era incompetente para cuidar al menor, incluso, su mujer no permitía que estuviera a solas con el niño. Esto derivó en una demanda de abuso sexual contra “César” en el año 2005, la cual fue sobreseída y salió en libertad. La causa judicial perdura hasta la fecha y paralelamente “César” interpuso una demanda contra su señora por régimen de visitas “se pidieron antecedentes, como por ejemplo, que el Sename revisase la veracidad de los dos testimonios. En el Sename yo estoy calificado de pedófilo, pero si se revisan los dichos claramente se ve un informe escrito exactamente como lo dice la madre sin un criterio de objetividad”, comenta “César” quien asegura su inocencia.

El Instituto Médico Legal mandó a este padre que se realizase exámenes para comprobar la acusación de acoso sexual, pero en el informe no se estipuló la

incompetencia de su rol como papá ni la veracidad de los testimonios entregados por su hijo y esposa.

“César” cuenta que su mujer es médico y posee diversos contactos que han hecho que la causa tome otras aristas y dure por más tiempo. Las personas cercanas a este padre sufrieron las consecuencias de esta madre aprehensiva. Unos amigos fueron acusados de cometer abusos sexuales y a la madre de “César” se le prohibió visitar a su nieto y fue acusada de abusadora. Las situaciones fueron investigadas y se rechazaron las demandas tras comprobarse la inocencia de los inculpados. Esto perjudicó el caso de “César” que hoy está en la Corte de Apelaciones.

“Fuimos a una audiencia preparatoria y por primera vez se hará un informe a mi mujer, a mi hijo y a mi en el Instituto Médico Legal”, comenta “César”.

Esta tragedia, como “César” lo define, le provocó una gran depresión “para mi han sido los años más terribles de mi vida, yo lo considero la muerte, estoy en una fase de luto. Lentamente he ido reconstruyendo mi vida”.

“César” espera que en un futuro cercano esta situación se logre arreglar, pero está consciente que su mujer desea lo contrario “lo único que ella quiere es verme destruido, ella insiste en el abuso sexual hacia mi hijo y ve cómo el sistema la apoya”, señala.

Casos como este padre son muchos. En Chile existen corporaciones que los orientan en lo legal y psicológico. “César” acudió a “Papás por Siempre” y se dió cuenta que no está sólo. La ayuda de la familia también es fundamental para soportar todo este proceso judicial y mental, sin embargo, mientras las autoridades no legislen en torno a la igualitaria custodia de los menores, situaciones como éstas seguirán repitiéndose y los niños quienes están en medio del conflicto serán los más perjudicados.

“Lamentablemente en Chile no existe en la Ley la tipificación de Síndrome de Alienación Parental, sino que lo tipifican como violencia familiar psicológica, pero en ésta se presume que el hombre comete abusos contra la mujer. Basta que el padre bañe a sus hijos para que se constituya como abuso sexual y ser privado de 5 años de libertad, además debe pagar pensión alimenticia aún estando en la cárcel”

Corporación Padres por Siempre” Atendemos sus conflictos de familia"

AHUMADA Nº 370 · OFICINA: 704 · TELÉFONO: 671 62 46 · SANTIAGO-CHILE